

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica**

Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores por no haber presentado el acta de inspección.

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24154 ha formulado con fecha de 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Ángel Puech, número 4, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24155 ha formulado con fecha de 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Ansar, número 37, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24167 ha formulado con fecha de 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antonio González Porras, número 11, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24173 ha formulado con fecha de 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antoñita Jiménez, número 60, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/25242 ha formulado con fecha de 7 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Ayala, número 8, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/25796 ha formulado con fecha de 7 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Bambú, número 12, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/25920 ha formulado con fecha de 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Berlanga de Duero, número 29, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/25936 ha formulado con fecha de 7 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Bolivia, número 20, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26348 ha formulado con fecha de 7 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Caldera, número 3, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04922 ha formulado con fecha de 14 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urba-

nística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Francisco Paino, número 9, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04924 ha formulado con fecha de 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Francisco Rioja, número 4, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08922 ha formulado con fecha de 26 de julio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Giralda, número 8, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08931 ha formulado con fecha de 28 de julio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Guadalajara, número 79, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08960 ha formulado con fecha de 22 de julio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Huerta del Convento, número 5 A, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06059 ha formulado con fecha de 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Isla de Tavira, número 10, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06077 ha formulado con fecha de 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle José Cano Heredia, número 1, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06094 ha formulado con fecha de 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle José Rodríguez Pinilla, número 5, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06102 ha formulado con fecha de 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Rodríguez Pinilla, número 7, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08999 ha formulado con fecha de 22 de julio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Juan Bautista, número 33, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06468 ha formulado con fecha de 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la Julián Camarillo, número 53, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06632 ha formulado con fecha de 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Luis de la Mata, número 1, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06640 ha formulado con fecha de 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida Madroños, número 25, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06645 ha formulado con fecha de 29 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Manuel Álvarez, número 2, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08547 ha formulado con fecha de 26 de julio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Pedro Martínez, número 13, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/09524 ha formulado con fecha de 28 de julio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Ramonet, número 33, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/03737 ha formulado con fecha de 14 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Rivas, número 6, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

Significándole que la anterior no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando no obstante que el contenido de la notificación de la Propuesta de Resolución podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

En Madrid, a 26 de agosto de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, PA, Violeta Sánchez-Breña.

(01/3.980/10)